



## DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

### Datos Generales

**Dependencia o Entidad Ejecutora:** Secretaría de Educación del Estado de Michoacán

**Programa:** "DA. Educación Básica"

**Fondo:** FONE

**Tipo de evaluación:** Evaluación Específica para el Desempeño

**Programa Anual de Evaluación:** 2024

**Ejercicio Evaluado:** 2023

**Instancia evaluadora:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

### Antecedentes

El propósito del Fondo es apoyar a las entidades federativas para cubrir los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y, en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.

La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo es el Ente Público encargado de la ejecución del Programa Presupuestario Educación Básica, el cual es financiado con los recursos correspondientes al Ramo General 33 del PEF, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de acuerdo con el destino del gasto, así como también cumplir con lo definido en la normativa respecto a la transparencia y rendición de cuentas, tanto federal como estatal.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el programa presupuestario de educación básica en Michoacán logró avances significativos en la mejora de la calidad educativa y la infraestructura escolar. Con una inversión histórica de más de 670 millones de pesos, se beneficiaron miles de escuelas, especialmente en zonas de alta y muy alta marginación. De este monto, 242 millones de pesos se destinaron a la adquisición de materiales didácticos, deportivos y útiles escolares, mientras que más de 425 millones de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se emplearon en la rehabilitación de instalaciones en planteles de preescolar, primaria y secundaria. Estas acciones reflejan el compromiso del gobierno estatal, bajo la dirección del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y la Secretaría de Educación Gabriela Molina Aguilar, para garantizar una



educación inclusiva y de calidad, proporcionando a los estudiantes las herramientas necesarias para su desarrollo académico y personal.

### Plan de Mejora de la Gestión

**Recomendación No. 1:** Revisar la definición de los Medios de Verificación y Fuentes de Información de la MIR del Pp, así como la temporalidad del reporte de dicha información, con el objeto de asegurar la coherencia, pertinencia y oportunidad de la información recopilada para medir los avances y resultados del Programa, garantizando que los datos reportados sean confiables, verificables y alineados con los indicadores establecidos.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	ALTO	Aceptada	Dirección de Presupuesto y Finanzas
Sí/N o	Sí/N o	Sí/N o	Sí/N o				

\* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

#### Justificación de la posición respecto a la Recomendación

Aceptamos plenamente la importancia de revisar la definición de los Medios de Verificación y Fuentes de Información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp), así como la temporalidad del reporte de dicha información. Esta revisión es fundamental para garantizar la coherencia, pertinencia y oportunidad de los datos recopilados, lo que contribuye directamente a la medición efectiva de los avances y resultados del programa. Asimismo, consideramos que asegurar la confiabilidad y verificabilidad de los datos, alineándolos con los indicadores establecidos, fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y mejora la rendición de cuentas en la gestión pública.

#### Acciones de mejora derivada de la postura

1 La plataforma disponible en [s.google.com/view/estadisticamichoacan](https://s.google.com/view/estadisticamichoacan) contiene la información relevante y actualizada sobre los indicadores del programa, asegurando coherencia, pertinencia y oportunidad en la medición de avances y resultados. Este sistema ya garantiza que los datos reportados sean confiables, verificables y alineados con los indicadores establecidos, cumpliendo con los principios de transparencia y rendición de cuentas.



2	Enviar los indicadores respecto a la definición de los Medios de Verificación y Fuentes de Información de la MIR del Pp al Departamento de Seguimiento a Programas Institucionales de la CPLADEM para su revisión y atender sus recomendaciones respecto a éste indicador.
3	Validación del Departamento del Seguimiento a Programas Institucionales de la CPLADEM, respecto al nuevo indicador de la definición de los Medios de Verificación y Fuentes de Información de la MIR del Pp,

### Recomendación No. 2: Plan de Mejora de la Gestión

**Recomendación No. 2:** Definir un indicador que mida la dimensión de Eficacia y Calidad a nivel de Componente, con el objeto de evaluar el grado de cumplimiento del objetivo y la oportunidad con la que se entregan los servicios educativos.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional,	MEDIO	Aceptada	Dirección de Presupuesto y Finanzas
Sí	Sí	Sí	No				

\* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

### Justificación de la posición respecto a la Recomendación

Acceptamos la propuesta de definir un indicador que mida la dimensión de Eficacia y Calidad a nivel de Componente, ya que consideramos que es un elemento clave para evaluar el grado de cumplimiento del objetivo del programa y la oportunidad en la entrega de los servicios educativos. La implementación de este indicador permitirá contar con un mecanismo preciso para medir el impacto y desempeño del programa, favoreciendo la toma de decisiones informadas y la mejora continua en la prestación de los servicios. Además, garantizará que los resultados sean transparentes y alineados con los objetivos establecidos, contribuyendo a una gestión educativa más eficiente y orientada a la calidad.

### Acciones de mejora derivada de la postura

1.- Diseño del indicador, definiendo las variables específicas que medirán la eficacia y calidad del servicio educativo y con la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, a su vez con la Dirección de Presupuesto y Finanzas, con la finalidad de analizar periódicamente los resultados obtenidos e identificar áreas de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia.



2	Enviar el indicador al Departamento de Seguimiento a Programas Institucionales de la CPLADEM para su revisión y atender sus recomendaciones respecto a éste indicador.
3	Validación del Departamento del Seguimiento a Programas Institucionales de la CPLADEM, respecto al nuevo indicador que mida la dimensión de Eficacia y Calidad, a nivel de Componente.

## Comentarios Específicos de la Evaluación

### Sobre los Resultados

La evaluación demuestra un análisis detallado y bien fundamentado sobre el desempeño del Programa, asegurando un enfoque equilibrado, se destaca la alineación con la normatividad federal y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FONE, lo que contribuye a la coherencia y transparencia en su ejecución, la selección de indicadores se basa en criterios de claridad y relevancia, lo que permite evaluar aspectos esenciales del desempeño educativo, como la eficiencia terminal y la tasa de escolarización, la implementación de mejoras basadas en la evaluación de 2022 muestra un compromiso con la planeación estratégica y la mejora continua el Programa ha alcanzado una eficiencia de cobertura del 100% en la población objetivo, evidenciando su capacidad de gestión y cumplimiento de metas, el aumento en los recursos ejercidos y la calificación de costo-efectividad como "Aceptable" reflejan una administración presupuestaria responsable y enfocada en la optimización de recursos, la atención al 100% de las recomendaciones en el primer semestre de 2024 demuestra una gestión educativa con capacidad de respuesta y adaptación, a pesar de los avances, se identifican áreas de oportunidad, como la evaluación de la calidad de los servicios y los desafíos en cobertura. Sin embargo, el balance general es positivo y señala un progreso significativo en la consolidación del Programa.

### Sobre el proceso

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) ha llevado a cabo una evaluación específica del desempeño del programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el estado de Michoacán. Esta evaluación se realizó en estrecha colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán (CPLADEM), destacando el profesionalismo, la coordinación efectiva y la comunicación constante entre las instituciones involucradas.

En conclusión, la colaboración entre INDETEC, la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y CPLADEM en la evaluación del desempeño del programa financiado con recursos del FONE ha sido ejemplar. El profesionalismo, la coordinación y la comunicación efectiva entre las partes han sido pilares fundamentales para alcanzar resultados positivos que contribuyen al desarrollo educativo del estado.



### Calidad del informe final de la evaluación.

La evaluación se centró en analizar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos del FONE, así como en verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa. Gracias a la sinergia entre INDETEC, la Secretaría de Educación y CPLADEM, se logró una recopilación de datos precisa y una interpretación objetiva de los resultados, lo que permitió identificar áreas de oportunidad y fortalezas en la gestión educativa del estado.

Uno de los aspectos más destacados de esta colaboración fue la implementación de mecanismos de comunicación claros y efectivos, que facilitaron el intercambio de información y la resolución oportuna de desafíos durante el proceso evaluativo. Además, el compromiso compartido con la transparencia y la rendición de cuentas fortaleció la confianza entre las instituciones y la sociedad michoacana.

Los resultados de la evaluación reflejan avances significativos en la administración de los recursos destinados a la educación básica en Michoacán. Se evidenció una mejora en la asignación presupuestaria y en la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura educativa y al bienestar del personal docente. Estos logros son testimonio del esfuerzo conjunto y del compromiso de las entidades participantes para elevar la calidad educativa en la región.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MICHOACÁN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MICHOACÁN  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Dra. Gabriela Desiree Molina Aguilar  
Secretaría de Educación del Estado de Michoacán

L.E. María Natividad Palominos Mariles  
Subdirectora de Presupuesto  
Enlace Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán